



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Juan Manuel Arnal Lizarraga con DNI 17.138.875B, y domicilio a efectos de notificación en calle San Vicente de Paul nº 26 50001 Zaragoza, en calidad del Presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios "Saracosta" de Zaragoza Nº de Registro Asociativo 51057, y a la vista del borrador presentado a exposición pública y en el Consejo de Ciudad del 10 de enero de 2022.

EXPONE:

Que la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón (LCZ) y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) establecen el procedimiento correspondiente a la aprobación del presupuesto municipal.

Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 3, de 05 de enero de 2022, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y a los efectos de lo previsto en el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón de aprobación inicial del proyecto de presupuesto general municipal del año 2022 (expediente 78816/21), así como la propuesta de Programa Plurianual del año 2022 (expediente 78824/21) y de modificación de los Programas Plurianuales de 2021 y anteriores (expediente 78996/21); fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Que en virtud del Art. 170.2.b) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se pueden presentar reclamaciones al presupuesto por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley o por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones y aportaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

A su vez, la Agenda Urbana 2030 y la Agenda Urbana Española (AUE) de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad y participación de la sociedad civil en las políticas de desarrollo



DOCUMENTO	RECLAMACIONES FABZ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8864009	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A				27 de enero de 2022	

urbano, y aun carecer de carácter normativo es vinculante por los acuerdos internacionales suscritos por el Estado Español, y que en su Objetivo número 10 recoge la necesidad de asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Así mismo, teniendo en cuenta el grado de ejecución presupuestaria del 2021 con cuantiosas dotaciones presupuestarias no ejecutadas en el ejercicio, indicativa de la disponibilidad de recursos económicos, ateniéndonos a los datos de la propia intervención municipal.

Como muestra detallamos algunas partidas no ejecutadas o sobredotadas en el proyecto de presupuesto, susceptible de modificación:

CYP Contratación y Patrimonio

Obligaciones derivadas del COVID **100.000 euros. Motivación:** Para el año 2022 se prevén 100.000 euros que pueden imputarse a la partida de fondos de contingencia que está dotada con 2.500.000 euros y está para esos menesteres).

EQP Equipamientos.

- **Gasto corriente pendiente de ejercicios anteriores.** Dotada con **1.000.000 euros**, puede prescindirse del total. **Motivación:** el presupuesto 2021 acabará con un remanente positivo en torno a los 35 millones, según previsiones de Hacienda.
- **Contrata asistencias técnicas proyectos y obras.** Pueden utilizarse los **200.000 euros previstos. Motivación:** El servicio de Equipamientos ya tiene suficientes partidas que externalizan la redacción de proyectos, véase: 80.000 euros en apoyo técnico del Servicio de arquitectura; 75.000 Proyecto y reparaciones espacio Fuenclara; 50.000 Proyecto CMPA 3 fase; 100.000 Proyecto rehabilitación Casa Palafox (Sala Exposición); 80.000 Proyecto CC Parque Goya; 150.000 Apoyos proyectos y sondeos; 80.000 redacción del Proyecto centro cívico Hispanidad; 625.000 proyecto de actuación pabellón Miralbueno.

FOM Fomento

- Contrato de comunicación. **90.750 euros. Motivación:** La propaganda está centralizada en la Alcaldía. El año anterior se presupuestó lo mismo y se gastó 0 euros. (Ya hay 725.000 euros en contratos de la dirección de comunicación en Alcaldía, además de 160.000 euros en información municipal).
- Contrato de publicidad Área de Economía. **36.300 euros.** Ídem

GUR Gerencia de Urbanismo

En Gerencia de urbanismo durante el 2021 de 18 millones que tenía asignados, sólo han ejecutado 7,6 menos de la mitad. A pesar de ser una de las áreas que más ha crecido en personal de alta cualificación(al menos de alta remuneración) existen para el año 2022 más de un millón de euros en asistencias externas conceptuadas de manera eufemística: desarrollos de proyectos de innovación de procesos 75.000; Asistencias externas desarrollo planeamiento y gestión PGOU 250.000(En esta partida solo se gastaron en 2021 4.000 euros) ;Estudios entorno estación Miraflores 40.000; asistencia externa polígonos industriales 25.000; redacción proyecto ludoteca Parque Venecia 25.000; escuela infantil Arcosur25.000; Estudio redacción proyecto celda prior 25.000; proyecto urbanización u36/8 100.000; proyectos mejora canal imperial 280.000; asistencia externa y planeamiento de desarrollo en Zamoray 300.000. Entre todos **1.145.000 euros. Proponemos:**



DOCUMENTO	RECLAMACIONES FABZ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8864009	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A				27 de enero de 2022	

- Disminuir **200.000** euros de asistencias externas desarrollo planeamiento.
- Proponemos que los **200.000** euros de GUR para regeneración barrios y polígonos industriales urbanos vayan a participativos.
- Proponemos que en GUR los **400.000** euros para adecuación de solares vayan a participativos.
- Lo mismo se propone para la Dirección y ejecución Salamero, que consta de un plurianual con 6.339.253 en 2022 y 3.660.747 en el 2023. La ejecución de la obra se puede disponer de **2.000.000 euros** en el 2022 pasando esta cantidad al ejercicio 2023, que se ajusta más a la realidad de la ejecución, y teniendo en cuenta que las estimaciones del coste proyecto están sobre dimensionadas.
- La partida GUR 1513 60901 Acceso Colegio de la Merced desde Parque Pignatelli contempla un gasto de 500.000 euros. Dicha partida adolece de interés general dado que los únicos beneficiarios de la obra serían los usuarios de un centro privado. Además resulta previsible que a lo largo del presente ejercicio la urbanización de la ampliación del Parque Pignatelli se halle concluida o muy avanzada, sin que el Proyecto presente partida alguna para la mejora del actual Parque y su interconexión con la futura ampliación. Por todo ello reclamamos la supresión de la partida de **500.000** correspondiente al acceso a un centro privado y su transformación en una partida correspondiente a mejoras del actual Parque Pignatelli y su integración con la zona de los viejos depósitos.

MAM Medio Ambiente

Actividades y difusión Bosque de los Zaragozanos. De los 525.000 euros se pueden disponer de **500.000 euros**. **Motivación:** El año pasado en el servicio de Parques se destinaron 470.000 euros para la inversión en el bosque de los zaragozanos, posteriormente se minoró la partida hasta dejarla en 90.000 euros, de los cuales se han gastado 62.386. No parece razonable que se gaste más en difusión que en la inversión propiamente dicha. Además el Bosque de los zaragozanos está contemplado, otra vez de nuevo, en Infraestructura verde con 500.000 euros y en este mismo servicio se prevén 100.000 euros para actividades y difusión. Además de los 468.000 euros previstos en MAM para actividades de difusión.

EDU Educación

Ayudas públicas a las actividades educativas de la escuela concertada. **500.000 euros**. **Motivación:** No están motivadas, y en la actualidad están judicializadas.

PHI Presidencia Hacienda e Interior

De aquí proponemos eliminar **1.000.000 euros**. **Motivación:** El área de presidencia tiene numerosas partidas de asistencias técnicas y de funcionamiento que son excesivas, a saber: 40.000 euros en gastos funcionamiento fondeos europeos; 100.000 en gastos de funcionamiento e imprevistos; 381.150 en prestaciones fondos europeos; 100.000 convenio Universidad cátedra de la contratación; 746.000 oficina virtual tributaria; 441.529 digitalización , innovación y asistencias técnicas; 283.000 en contratos de asistencia y consultoría, 50.000 en otros imprevistos y 200.000 en digitalización, innovación y aplicaciones. En total 2.341.679 euros. El año pasado la ejecución de estas partidas fueron muy por debajo del 50%.

PIV Parque e Infraestructura verde.

Contratos conservación infraestructura verde. Proponemos disminuir en **1.500. 000** la partida prevista para el 2022 que asciende a 22.958.344. **Motivación.** El año pasado se previeron 22.464.598, y sólo se reconocieron 20.241.789, esto es, más de dos millones menos. Según el gobierno los contratos se han



DOCUMENTO	RECLAMACIONES FABZ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8864009	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A				27 de enero de 2022	

adjudicado por una cantidad muy inferior, por las bajas efectuadas, a la que se estaba abonando sin contrato en vigor.

INF Infraestructuras

Asistencias técnicas, redacción de proyectos. Dotada actualmente con 500.000 euros, proponemos dejarla en 100.000 como el año pasado. En 2021 con una previsión de 100.000 euros se han ejecutado 37.011,33 euros. Disponemos por tanto de 400.000 euros.

LIM Limpieza

De la partida de 11.000.0000 de explotación de residuos urbanos, en el año 2021 sobraron 1.150.000 euros.

MOV Movilidad

Disponer de los 200.000 euros que constan en la partida de aparcamientos compensatorios.

Que teniendo en cuenta el Artículo 128.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local que recoge:

1. *Los ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.*

2. *Corresponde al Pleno de la Corporación la creación de los distritos y su regulación, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 123, así como determinar, en una norma de carácter orgánico, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la corporación que deberán gestionarse por los distritos, en su conjunto.*

Que a la vista de lo anteriormente expuesto,

RECLAMA:

Que las Juntas de Distrito y Vecinales cuenten con partidas presupuestarias recogidas en el presupuesto de 2022 y ampliando la posibilidad de ejecución al 2023 con la anualidad correspondiente, de actuaciones en materia de urbanismo, equipamientos, parques y jardines, colegios públicos, movilidad, fuera del obligado mantenimiento y conservación, a implementar después de un proceso participativo que reglamentariamente se determine, dentro de su ámbito geográfico. En el caso de las Juntas Vecinales se tendrá en cuenta lo recogido en el convenio con la DPZ.

La cuantía por Distrito será la que en su día se adoptó siguiendo los criterios para los procesos de presupuestos participativos, con los criterios de incremento correctores que se determinen de acuerdo a la población actual e inflación acumulada.

La tabla adjunta orientativa está extraída de la convocatoria de 2018.



DOCUMENTO	RECLAMACIONES FABZ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8864009	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A				27 de enero de 2022	

DISTRITO	PRESUPUESTO
ACTUR-REY FERNANDO	578.740€
CASABLANCA	287.569€
CASCO HISTORICO	444.766€
CENTRO	466.226€
DELICIAS	719.257€
EL RABAL	645.486€
LA ALMOZARA	368.691€
LAS FUENTES	453.566€
MIRALBUENO	335.750€
OLIVER VALDEFIERRO	391.912€
SAN JOSE	554.590e
SANTA ISABEL	363.144€
TORRERO	460.668€
UNIVERSIDAD	452.929€
SUR	476.706€
	7.000.000€

A su vez también,

RECLAMA:

- Partida para el Plan Director del Parque del Tío Jorge
- Partida suficiente para la adecuación de la Explanada de la antigua Estación del Norte.
- Partidas específicas PICH en el territorio de la margen izquierda
- Mejora escena urbana viviendas sindicales Balsas Ebro Viejo
- Mejora de la zona de Plan de Riberas en Macanaz.
- Partida construcción del tanque de tormentas del Parque Tío Jorge y red de saneamiento del mismo.
- Partida para la redacción del proyecto del CDM del Barrio Jesús.
- Partida para la redacción de estudio de viabilidad de la prolongación de la Línea 1 del tranvía al Centro Hospitalario del Royo Villanova.
- Partida suficiente para comenzar los trabajos de la fase 1 de la reforma de la Avda. Cataluña. Partida para redactar el proyecto de la fase 2 de como ya estaba previsto en 2021.
- Partida en dicha avenida para redactar el proyecto de la "rotonda" o cambio de sentido bajo el puente del ferrocarril.
- Partida para la finalización de todos los trabajos de remodelación del Parque Torre Ramona.
- Partida restauración de la capilla del antigua Torre Ramona.
- Partida para la instalación de 2 estaciones para control del ruido provocado por el tráfico aéreo en el pasillo de aproximación al Aeropuerto de Zaragoza.



DOCUMENTO	RECLAMACIONES FABZ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8864009	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A				27 de enero de 2022	

- La partida GUR 1533 60901 Mejora Canal Imperial (Plu 2021-05) contempla un gasto de 100.000 euros. El presupuesto de 2021 contemplaba para la misma partida un gasto de 1.000.000 euros sin que se llevase a cabo en el pasado ejercicio inversión alguna. El tramo del Canal a su paso por San José (Puente América- Tercer Cinturón), además la partida de 100.000 euros resulta insuficiente para este tipo de actuaciones y en el que pasado ejercicio no hubo ninguna intervención. Por todo ello reclamamos la inclusión de 1.000.000 euros en dicha partida.
- La partida GUR 1513 22799 Proyecto urbanización U36/8 contempla un gasto de 100.000 euros. Dado que la mayor parte del suelo de la U36/8 es de titularidad municipal, y según planeamiento el uso se corresponde a viviendas, parece más que lógico que aparejado con el proyecto de urbanización se encuentre la redacción del proyecto de viviendas y equipamientos municipales. Por todo ello reclamamos la inclusión de una nueva partida de 200.000 euros para dicho nuevo proyecto.
- Las partidas GUR 1513 22699 Regeneración barrios y polígonos industriales urbanos y GUR 1511 22706 Asistencias externas desarrollo planeamiento y gestión del PGOU e informes contemplan unas partidas de 200.000 y 250.000 euros respectivamente. Entendemos que dichas partidas son en exceso genéricas, que carecen de concreción. Y en lo que respecta al Distrito de San José, promovido por Zaragoza Vivienda, el arquitecto José Antonio Lorente redactó un proyecto de lo que se denomina la Isla de San José. Desde la Asociación Vecinal durante años se ha trasladado a los diferentes servicios municipales la conveniencia de la redacción de un Proyecto para esta zona en proceso de degradación, y fruto de ello se contempla “la Isla” en el Plan de Barrio de San José. Por todo ello reclamamos la inclusión de una nueva partida de 200.000 euros para la redacción de dicho Proyecto.
- Partida para la limpieza y adecuación del solar de titularidad municipal sito en la calle Terranova del Distrito Torrero- La Paz.
- Partida para la semaforización del peligroso cruce en las calles Zafiro, Alhama de Aragón y Rocío.
- Ejecución de las obras ya adjudicadas vía convenio con la DPZ para terminar la construcción de la biblioteca de Montañana.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a 27 de enero de 2022



Fdo. Manuel Arnal Lizarraga, Presidente de la FABZ



DOCUMENTO	RECLAMACIONES FABZ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	ID FIRMA	8864009	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A				27 de enero de 2022	